

# Índice general

---

FALLO I

## Hábeas corpus colectivo y correctivo. Control de dispositivos penales juveniles

### A — SUMARIO

*CSJN, 5/4/16, «Cejas Meliare, Ariel s/Hábeas corpus»,  
CCC 33893/2014/1/1/RH1*

a. Antecedentes .....	25
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria .....	25
c. Particular situación de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad. Interés superior del niño privado de libertad .....	26
d. Facultades de la Procuración Penitenciaria de la Nación para monitorear dispositivos penales juveniles .....	27
e. Resolución .....	28

### B — ANÁLISIS DEL FALLO

**«Cejas Meliare»: un «plus» de protección para los niños,  
las niñas y los adolescentes privados de su libertad**

por AGUSTINA GIL BELLONI y NICOLÁS J. PAPALÍA

§ 1. Introducción .....	28
§ 2. Antecedentes del caso .....	30
— Dictamen de la procuradora al que adhirió la Corte .....	31
§ 3. El marco normativo internacional en materia de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes .....	34
a) El principio de especialidad .....	36
b) El principio de especialidad y la detención de niños, niñas y adolescentes ..	37
c) Mecanismos de supervisión y monitoreo del sistema de justicia juvenil .....	39

d) La especialidad como un «plus» en favor de los niños, niñas y adolescentes	41
§ 4. El sistema vigente a nivel nacional	43
a) Mecanismos de control de la detención de personas menores de edad	48
b) Limitaciones del sistema	49
§ 5. La necesidad de promover un mayor control y monitoreo de las condiciones de detención de los niños y las niñas en conflicto con la ley penal: el rol de la Procuración Penitenciaria de la Nación	55
§ 6. Conclusiones	57

## FALLO II

## Determinación de grave violación a los derechos humanos, prescripción y derecho a la verdad

### A — SUMARIO

*CSJN, 14/10/14, «Funes, Gustavo Javier s/Encubrimiento, etcétera.  
Incidente de excepción por extinción de la acción penal.  
Recurso extraordinario», F. 294.XLVII*

a. Antecedentes	61
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	62
c. Criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la excepcional regla de imprescriptibilidad	62
d. No aplicación al caso del criterio de la imprescriptibilidad	66
e. Derecho a conocer la verdad. Deber de investigación del Estado	67
f. Resolución	68

### B — ANÁLISIS DEL FALLO

#### Excepciones a la regla de la prescripción en casos de violaciones a los derechos humanos

por **MARÍA DINARD** y **FLORENCIA SOTELO**

§ 1. Introducción	68
§ 2. Antecedentes del caso	69
§ 3. La prescripción de la acción en casos de violaciones a los derechos humanos	70
a) Crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad	70
b) Graves violaciones a los derechos humanos	72
c) Acciones deliberadas de obstrucción de la investigación por parte de agentes estatales: ¿otra excepción a la aplicación de la prescripción? La lectura de Abramovich del fallo «Bulacio»	79
d) Deber de satisfacer el derecho a la verdad	82
§ 2. Conclusiones	84

## FALLO III

**Protesta, derechos sociales y pueblos originarios****A — SUMARIO**

*CSJN, 29/12/15, «Ministerio Público Fiscal c. Jones Huala, Martiniano y otros», Comp. CSJ 4137/2015/CS1*

a. Antecedentes .....	89
b. Conflicto penal suscitado en el marco del reclamo por la propiedad ancestral de la Comunidad Mapuche. Aplicación de la excepción prevista en el art. 41 «quinquies», CP. Competencia de la justicia provincial .....	90
c. Resolución .....	91

**B — ANÁLISIS DEL FALLO**

**Algunas consideraciones sobre la “ley antiterrorista”  
y los derechos colectivos de los pueblos indígenas**

por **JUAN MANUEL SALGADO**

§ 1. El caso comentado .....	91
§ 2. La referencia al derecho internacional como restricción del tipo penal .....	92
§ 3. La agravante por terrorismo y la protesta social .....	94
§ 3. Sobre el derecho y la protesta social .....	95

## FALLO IV

**«Ne bis in idem» y delitos de lesa humanidad****A — SUMARIO**

*CSJN, 10/11/15, «Patti, Luis Abelardo y otros/Causa n° 12.320»,  
CSJ 695/2013 (49-P)/CS1*

a. Antecedentes .....	101
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria .....	102
c. Delitos de lesa humanidad. Desdoblamiento de la plataforma fáctica. Concurso real. Inexistencia de afectación al «ne bis in idem» .....	102
d. Resolución .....	104

**B — ANÁLISIS DEL FALLO**

**Un caso de fraude al «ne bis in idem» y los problemas generados a partir  
de una defectuosa interpretación de las relaciones concursales**

por **CARLOS S. REGO**

§ 1. La importancia y trascendencia de los juicios de lesa humanidad y el desafío de evitar su desprestigio por la pérdida de límites .....	104
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 2. Las vicisitudes de los casos «Patti 1» y «Patti 2» .....	107
§ 3. Primera hipótesis de trabajo: el primer juicio agotó la discusión sobre la totalidad del hecho .....	111
§ 4. Segunda hipótesis de trabajo: la unidad de conducta como correlato del plan sistemático de exterminio de personas .....	119
a) Algunas disquisiciones doctrinales en torno a la determinación de la unidad de conducta como criterio delimitador en materia concursal .....	120
b) La interpretación de la CSJN a lo largo de su historia más reciente .....	123
c) El proceso de determinación de la unidad de conducta en el caso «Patti» ..	129
§ 5. Algunas reflexiones finales sobre los riesgos de depreciar el valor de la cosa juzgada .....	134

## FALLO V

## Prescripción de la acción, plazo razonable y delitos cometidos por funcionarios públicos

### A — SUMARIO

*CSJN, 15/12/15, «Ramos, Sergio Omar s/Causa n° 36.298/13»,  
CSJ 604/2014 (50-R)/CS1*

a. Antecedentes .....	141
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria .....	141
c. Prescripción de la acción penal. Suspensión del plazo durante el ejercicio de un cargo público. Doctrina de la arbitrariedad de sentencia .....	142
d. Resolución .....	143

### B — ANÁLISIS DEL FALLO

#### Prescripción de los delitos cometidos por funcionarios públicos

por DAMIÁN BERRI y PAULA HONISCH

§ 1. Antecedentes del caso .....	143
§ 2. Cuestiones a analizar .....	146
§ 3. Algunas precisiones en torno a la prescripción de la acción penal .....	147
§ 4. Qué es el plazo razonable y qué relación guarda con el instituto de la prescripción en la jurisprudencia de la CSJN .....	148
§ 5. ¿Para quiénes tiene implicancia la prescripción? .....	152
§ 6. Flexibilización de las pautas normativas en materia de prescripción de la acción penal. Algunas consecuencias .....	154
§ 7. Situación de los funcionarios públicos ante la prescripción .....	157
§ 8. ¿Los funcionarios públicos tienen el deber de tolerar restricciones al derecho a obtener un pronunciamiento definitivo en un plazo razonable? .....	160
§ 9. Obligaciones asumidas por el Estado Argentino al ratificar las convenciones internacionales contra la corrupción .....	163

§ 10. Límites tolerables a la restricción al derecho a obtener sentencia dentro de un plazo razonable .....	164
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

## FALLO VI

## Unificación de condenas, cosa juzgada, reincidencia y cuestiones procesales

### A — SUMARIO

*CSJN, 8/9/09, «Casanovas, Jorge Nelson s/Causa n° 7403»,  
C. 434.XLIII*

a. Antecedentes .....	171
b. Inadmisibilidad de la vía extraordinaria .....	172
c. Disidencia. Unificación de condenas. Efectos de la unificación para determinar los presupuestos de la declaración de reincidencia .....	172
d. Resolución .....	172

### B — ANÁLISIS DEL FALLO

#### Problemas procesales y sustantivos en la unificación de condenas

por MAURO LAURÍA MASARO y NURIA SABA SARDAÑONS

§ 1. Introducción .....	172
§ 2. Antecedentes de la Corte Suprema en materia de unificación .....	175
§ 3. La unificación de condenas en «Casanovas» .....	176
§ 4. Análisis de la disidencia de Zaffaroni .....	178
§ 5. Problemas sustantivos: los límites de la cosa juzgada .....	180
§ 6. Problemas procesales: el procedimiento en la unificación de condenas .....	184
§ 7. Conclusión .....	186

## FALLO VII

## Trata de personas y competencia federal

### A — SUMARIO

*CSJN, 21/5/13, «Fiscalía Federal de Santa Rosa  
s/Remite investigación preliminar s/Inf. ley 26.364»,  
Competencia n° 951.XLVIII*

a. Antecedentes .....	191
b. Hechos vinculados a la trata de personas. Sucesos anteriores a la ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Competencia de la justicia federal .....	192
c. Resolución .....	192

**B — ANÁLISIS DEL FALLO****El fin, ¿justifica los medios? El propósito perseguido por la ley 26.364 y la prórroga de la competencia federal**por **MARÍA CECILIA VÁZQUEZ BERROSTEGUIETA**

§ 1. Introducción .....	193
§ 2. El caso .....	193
a) Planteamiento de la contienda .....	193
b) Fundamentos del fallo .....	194
§ 3. El delito de trata de personas .....	195
a) Evolución del delito en el escenario internacional .....	195
b) Escenario nacional. Situación anterior a la ley 26.364 .....	197
c) Situación normativa y jurisprudencial tras la sanción de la ley 26.364 .....	198
§ 4. La competencia federal en el diseño constitucional .....	201
§ 5. Los efectos de la doctrina del fallo sobre la garantía del juez natural .....	204
§ 6. Reflexiones finales .....	212

## FALLO VIII

**Impugnación del auto de procesamiento****A — SUMARIO**

**CSJN, 24/11/15, «Perazzo, María Luján s/Causa n° 226/13»,  
CSJ 66/2014 (50-P)/CS1**

a. Antecedentes .....	217
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria .....	218
c. Trámite del recurso de apelación. Incomparecencia de una parte a la audiencia. Imposibilidad de asistir por complicaciones surgidas por un paro general. Día inhábil declarado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Afectación del derecho de defensa. Excesivo rigor formal .....	218
d. Resolución .....	220

**B — ANÁLISIS DEL FALLO****El auto de procesamiento: su impugnación extraordinaria, a la luz de la protección del derecho de defensa en juicio**por **MARÍA DE LAS MERCEDES LÓPEZ ALDUNCIN**

§ 1. Introducción .....	220
§ 2. El precedente en análisis .....	223
§ 3. Los requisitos de admisión del recurso extraordinario federal: su flexibilidad a la luz de la tutela de los derechos fundamentales .....	225
§ 4. El recaudo de admisibilidad formal de «sentencia definitiva»: su concepto vinculante para la Casación Penal .....	229

§ 5. La violación del derecho de defensa y la equiparación del auto de procesamiento a «sentencia definitiva» .....	231
§ 6. Otros casos de asimilación del auto de procesamiento a «sentencia definitiva» .....	234
§ 7. El derecho de impugnación integral y los «autos procesales importantes» .....	235
§ 8. El auto procesal importante: un concepto indeterminado .....	238
§ 9. El auto de procesamiento: ¿un auto procesal importante? .....	240
§ 10. Epílogo .....	243

## FALLO IX

**Interceptación de comunicaciones telefónicas****A — SUMARIO**

*CSJN, 3/11/15, «Silva, Pablo Sebastián s/Causa 11.405»,  
CSJ 58/2013 (49-S)/CS1*

a. Antecedentes .....	247
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria .....	248
c. Derecho a la intimidad. Intervención de comunicaciones telefónicas. Alcance de la expresión «auto fundado» .....	248
d. Requisito de fundamentación suficiente .....	250
e. Resolución .....	251

**B — ANÁLISIS DEL FALLO**

**Intervención de comunicaciones telefónicas, estándares  
de prueba e injerencias en derechos individuales  
con fines de investigación penal**

por PABLO A. ZALAZAR

§ 1. Introducción .....	251
§ 2. Acerca de la admisibilidad formal del recurso .....	253
§ 3. Sobre «estándares de prueba» en general .....	254
§ 4. El estándar de prueba de la intervención de las comunicaciones telefónicas y de otras injerencias en el Código Procesal Penal de la Nación .....	256
§ 5. Incertidumbres y malentendidos ante la inexistencia de un estándar de prueba específico para la orden de intervención de las comunicaciones telefónicas .....	258
§ 6. ¿Razonabilidad y proporcionalidad para establecer una escala gradual de estándares de prueba? .....	262
§ 7. A la búsqueda de estándares de prueba respecto de la ICT en la jurisprudencia constitucional: el precedente «Quaranta» .....	264
§ 8. La inexistencia de estándares precisos frente a la prohibición de restricciones «arbitrarias» o «abusivas» al derecho a la privacidad de las comunicaciones .....	266
§ 9. ¿El estándar de prueba puede flexibilizarse «ponderando» las características del delito investigado? .....	268
§ 10. Acerca del carácter de medida de <i>ultima ratio</i> de la intervención de comunicaciones telefónicas .....	272

---

§ 11. Las medidas de <i>ultima ratio</i> y el debilitamiento del estándar de prueba -----	275
§ 12. Excurso. La situación en el nuevo Código Procesal Penal de la Nación (ley 27.063)	276
§ 13. Recapitulación final -----	277
<b>Bibliografía general</b> -----	279